



**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL**



ID:52364

Gerente General

DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)

HACE CONSTAR:

Que teniendo en cuenta la solicitud presentada por la **Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria**, se verificó si en la entidad existe funcionario de planta para ejecutar las siguientes actividades de apoyo para el cumplimiento de las funciones de la entidad o la realización de actividades operativas, logísticas o asistenciales, en la **Gerencia Seccional Santander, Bucaramanga**:

PERFIL:

Técnico en áreas agrícolas, agropecuarias y/o afines, con experiencia laboral de 6 a 12 meses.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1) Apoyar en la atención de solicitudes de registro de plantaciones forestales y sistemas agroforestales con fines comerciales, presentadas ante el Instituto, en cumplimiento de la normatividad vigente y el procedimiento establecido por el ICA para el efecto., 2) Realizar levantamiento y verificación geográfica de las áreas objeto de registro de plantaciones forestales comerciales de acuerdo con la normatividad forestal vigente y las áreas de actividades de vigilancia fitosanitaria forestal conforme los lineamientos institucionales., 3) Apoyo en la atención de solicitudes para la expedición de certificados de movilización de productos de transformación primaria de plantaciones forestales y sistemas agroforestales con fines comerciales en cumplimiento de la normatividad vigente y el procedimiento establecido por el ICA para el efecto., 4) Realizar visitas de seguimiento y monitoreo fitosanitario en plantaciones forestales y sistemas agroforestales con fines comerciales y organización de información para el cargue de datos en el aplicativo forestales, acorde a las directrices y procedimientos del Programa Fitosanitario Forestal. , 5) Apoyo en la elaboración de informes del Programa Fitosanitario Forestal de las acciones desarrolladas mensualmente, trimestralmente y anualmente acorde con los contenidos y directrices establecidos por la Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria., 6) Realizar el proceso de gestión documental de los servicios a cargo del Programa Fitosanitario Forestal, acorde a las directrices, procedimientos e instructivos para el efecto., 7) Apoyar la implementación de la estrategia de Extensión Fitosanitaria, de acuerdo con las instrucciones de la Gerencia Seccional y la SPV.

Por lo anterior, y previa verificación de la Planta de Personal y del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto y conforme a lo dispuesto por el Decreto 2209 de 1998,

CERTIFICA:

Que el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) no cuenta con personal de planta idóneo o suficiente para desarrollar las actividades descritas anteriormente en la seccional y sede antes citadas.

Bogotá, D.C., AGOSTO de 2025

Paula Andrea Cepeda Rodriguez

4-1122



**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL**



ID:52364

Gerente General

Vo.Bo. Coordinador Grupo Gestión del Talento Humano

